

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica en el mismo con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a trece treinta horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el mencionado anexo.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Tributos e ingresos de derecho público: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, reintegro del coste de las obras realizadas en ejecución sustitutoria.

Órgano responsable de la tramitación: Agencia Tributaria Madrid. Servicio del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Ejecución Sustitutoria.

Códigos Tributos: 267, 572, 759 y 760.

Procedimiento: Trámite expediente administrativo.

Clave:

1. Requerimiento bonificación tributaria.
2. Liquidación Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
3. Liquidación reintegro acción sustitutoria.
4. Devolución de ingresos.

Lugar de comparecencia: calle Guatemala, número 13.

Obligado Tributario	DNI/NIE/CIF	Clave	Expte./Liquidación	Obligado Tributario	DNI/NIE/CIF	Clave	Expte./Liquidación
C.P. GARELLANO NUM 6	E78340718	1	711/2010/04061	LIDIA LOPEZ PEREZ	36140700H	2	7591024380016
C.P. GUISONA NUM 2	H79763454	1	711/2010/28077	PROMOCIONES ALVIFRU SL	B82763756	2	7591029380003
KARIN CECILIA WALLIS ANDERSON	X0340802B	1	711/2010/18428	HEREDEROS DE TERESA CRISANTES VILLAMOR		3	7601027900004
ALICIA HERNANDO DELGADO	50719402D	2	7591017980006	HEREDEROS DE AGUSTINA CRISANTES VILLAMOR		3	7601027900002
C.P. CL MARTINEZ IZQUIERDO NUM 80	E78173564	2	7591023580024	C.P. LAVAPIES NUM 25	H79973145	4	711/2009/10777
INVERSIONES SOMOSIERRA SL	B82999483	2	5721027280019	MP POWERFOTÓN S.L.	B84398122	4	711/2008/17643
JAIME SERRANO ECHEVARRIA	13789248N	2	7591018680021	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PERMANENTES NEW WORLD S.L.	B84345651	4	711/2009/02211
JOSE ALFREDO MARCOTEGUI DELGADO	16431496C	2	7591014880013	JAVIER IGNACIO IMAZ RUBALCABA	13758882Y	4	711/2008/27852
JOSE CARLOS SANCHEZ ESQUERDO	00619465Y	2	7591005480001	C.P. LUIS DE HOYOS SAINZ NUM20	E78836848	4	711/2010/13359
JUAN MANUEL SEVILLANO MONTES	51176183X	2	7591018680030	VIVIENDA GESTIÓN 2000 S.A.U.	A80927650	4	711/2008/14086

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La Jefa del Servicio del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Julia Gil Segade.

(02/26/11)